

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES,

AÑO XVIII.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 15 de Diciembre de 1877.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,362

## PARTE OFICIAL.

DIA 11.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto.—Habiendo determinado contraer matrimonio con Mi prima la Infanta doña Maria de las Mercedes; á fin de que el artículo 56 de la Constitución tenga el debido cumplimiento; en uso de la prerogativa que por la misma Me compete; y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las Cortes del reino se reunirán en la capital de la Monarquía el día diez de Enero próximo.

Dado en Palacio á diez de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

**Ministerio de la Guerra.**—Reales decretos fecha 10 nombrando vocal de la clase de tenientes generales del Consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganche del servicio militar al teniente general D. Pedro Ruiz Dana; concediendo la gran cruz del Mérito militar de las designadas para servicios de guerra al brigadier del ejército de Cuba D. Carlos Rodríguez de Rivera, por los méritos contraídos en la campaña de aquella Isla, y de las designadas para servicios especiales al brigadier de Ingenieros del ejército de Filipinas D. Andrés Bruil y Sinués, por sus servicios en aquel archipiélago promoviendo al empleo de mariscal de campo, comandante general subinspector del cuerpo de ingenieros, al brigadier mas antiguo del mismo D. Rafael Clavijo y Pló, y al empleo de brigadier, comandante general subinspector del cuerpo de ingenieros, al coronel mas antiguo del mismo D. Joaquín Valcárcel marqués de Peñas.

**Ministerio de la Gobernacion.**—Circular fecha siete disponiendo que se reclamen de los ayuntamientos los resúmenes de sus presupuestos de gastos é ingresos, de finitivamente aprobados respectivos al corriente año, que deberán formar con sujecion al modelo que á continuacion publica, y que en el término de 30 dias remitan los gobernadores á este ministerio todos los estados correspondientes á su respectiva provincia.

### OTRA CIRCULAR CONTRA EL JUEGO.

Esperábamos una circular del señor ministro de Gracia y Justicia, que fuera el complemento de la que há pocos dias dictó el señor ministro de la Gobernacion referente al juego. Era necesario que el jefe de la magistratura recordase á los tribunales la obligacion de perseguir y castigar un delito que, gracias á una de tantas intrusiones del Poder ejecutivo, venia siendo gubernativamente corregido por medio de multas y prision subsidiaria, sin forma alguna de proceso; y, en efecto, el señor Calderon Collantes recuerda á los tribunales el ineludible deber en que se hallan de mostrar en lo sucesivo el celo y actividad que generalmente no han desplegado en los últimos tiempos.

Hé aquí los términos en que se expresa el señor ministro de Gracia y Justicia:

«Circular.—Por real orden, expedida con fecha 4 del actual por el ministerio de la Gobernacion, se excita el celo de los gobernadores de las provincias para que persigan con todo empeño los juegos de envite y azar, y se les ordena que pongan á disposicion de los tribunales á los reos de este delito. Ha de cesar, pues, la práctica de casti-

gar aquel vicio con multas exigidas sin forma de proceso; y en adelante serán sometidos siempre, y sin excepcion alguna, á un procedimiento criminal cuantos aventuren á los azares de la suerte sumas á que debieran dar mas honrado empleo.

Queda, por tanto, encomendada exclusivamente á los tribunales de justicia la represion de tales excesos con arreglo á lo prescrito en el art. 368 del Código penal, cuya rigurosa aplicacion será, sin duda, mas eficaz que la accion gubernativa, ya porque la pena que la ley señala es mas severa, ya tambien, porque produce mas honda mella en los ánimos cuando es impuesta previas las solemnidades de un juicio, que cuando lleva el carácter de correccion de una leve falta.

Mas para que esta medida produzca los saludables efectos que S. M. desea, no basta que los agentes de la Administracion ejerzan con solicitud las atribuciones que les competen, como parte que son de la policia judicial, es preciso tambien que el ministerio fiscal promueva con incesante diligencia las acciones criminales que nazcan de esta clase de actos punibles, y que los juzgadores impongan con inflexible rigor el condigno castigo á los que resulten responsables.

No desconoce el Gobierno los obstáculos que á la persecucion de esta especie de delitos oponen el respeto debido al hogar doméstico, y la dificultad de probar la culpa cuando el criminal no es sorprendido *infraganti*; pero por lo mismo deben redoblar sus esfuerzos los funcionarios que intervienen en la formacion de los sumarios, y utilizar todos los medios para penetrar en los

lugares donde tenga sus guaridas un vicio de tan funesta trascendencia, sea cualquiera la condicion de los que á él vivan entregados.

La severa aplicacion de la ley será medio mas seguro de mantener el imperio del derecho en esta importante materia, que la adopcion de medidas extralegales, por mas que parezcan exigir las pasajeras circunstancias; pues así como nada hay mas dañoso al buen régimen de la sociedad que la inobservancia de las leyes, nada tan digno de un pueblo libre y culto como su constante y exacto cumplimiento, mas aun por los que tienen la facultad de aplicarlos que por los que tienen el mero deber de obedecerlas.

S. M. el Rey (Q. D. G.) espera confiadamente que, así el orden judicial como el Ministerio público, corresponden á estas excitaciones, consagrándose con exquisito celo á la persecucion y castigo de un delito que no solo ofende la moral pública y perturba la paz de las familias sino que induce á los que á él se habitúan á perpetrar otros aun mas graves, y me ordena recomiende á V... ejerza en este punto la mas cuidadosa vigilancia sobre sus subordinados poniendo en conocimiento de este ministerio sus merecimientos, para recomendarlos; sus faltas, si en algunas incurrieren para imponerles la correccion que proceda, y los obstáculos que encuentren para la averiguacion y castigo de los hechos á que esta circular se refiere, para removerlos por los medios establecidos en las leyes.

De real orden lo digo á V... para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1877.—Calderon y Co-

## LEYES DE FERRO-CARRILES Y DE POLICIA DE LOS MISMOS.

La *Gaceta* del 24 publicó la ley general de ferro-carriles y de policia de los mismos, con arreglo á las bases aprobadas por las Cortes y promulgadas como ley en 29 de diciembre de 1876.

Hé aquí el texto literal de las mismas:

### CAPITULO PRIMERO.

#### Clasificacion de los ferro-carriles.

Artículo 1.º Son objeto de esta ley todos los ferro-carriles, cualquiera que sea el sistema de traccion empleado.

Art. 2.º Los ferro-carriles se dividen en líneas de servicio general y de servicio particular.

Art. 3.º Son ferro carriles de servicio general los que se entregan á la explotacion pública para el transporte de viajeros y tráfico de mercancías; y de servicio particular los que se destinan á la esclusiva explotacion de una industria determinada ó al uso privado.

Art. 4.º Forman el plan general de ferro-carriles

llantes.—Señores presidentes fiscales del Tribunal Supremo y de las Audiencias.

El lenguaje de la circular corresponde, como no podía menos, á los buenos principios jurídicos, y se inspira en el general deseo de desarraigarse de nuestras costumbres uno de los vicios de mas trascendencia para la moralidad pública: bajo ese punto de vista, tenemos la seguridad de que será leída con universal agrado.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

Madrid 11 de Diciembre de 1877.

Muy señor mio: Los centralistas estaban ya intratables de unos días á esta parte; pero han acabado de enfurecerse las noticias de anteayer de *El Cronista* por las cuales comunica y dá á entender claramente á los del grupo del reloj que ni la amistad del marqués de la Vega de Armijo ni la diplomacia del Sr. Alonso Martínez han sido parte á contener al señor Posada Herrera en su desbordamiento ministerial. Sin *El Cronista* ó con *El Cronista*, personas importantes con quienes he tenido ocasion de consultar aseguraban ya de antemano que el retirado de Llanes, será presidente de la Cámara, por iniciativa del gobierno, no ya de la primera parte de la legislatura si que de la segunda. Y esto lo aseguran, aun ignorando la contestacion que dará á la carta que le ha dirigido el señor presidente del Consejo de ministros: Digo: ¡si conocieran á Don José esos señores.

Porque, que la carta de que hablé á V. se escribió, no le quepa á V. duda ninguna, así lo anunció tambien hace dos días *El Parlamento*. Lo que hay es que al principio, temiendo los ministeriales un fracaso, creyeron mas conveniente ponerla en duda. Pero ahora no la niegan ya, y por ahí puede V. deducir la seguridad que tienen en la política que sustenta el Sr. Posada Herrera cuando anticipan la de que apenas diferirá de la que sustenta el gabinete.

No necesito, por tanto, pregonar, porque salta á la vista, la situación desairada en que han quedado los centralistas, que no han salido aun del

estado de asombro en que les cogiera. Puedo añadir á este propósito que su disgusto corre parejas con la satisfaccion que rebosan los ministeriales, los cuales se valen de este incidente, por otra parte, esperado, para saturar, si quiera no sea mas que por tabla, á los del grupo del Reloj por el nuevo cuanto terrible desengaño. Creo que á estos y no á *El Imparcial*, á quien cuelgan el milagro; se debe el rumor que ha corrido de que los centralistas, comprando el papel ridículo que les ha hecho desempeñar el Sr. Posada Herrera, pensaban publicar algunos documentos por los cuales se probaría la escasa consecuencia de este distinguido hombre público.

Los centralistas lo niegan á pies juntillos y hacen como que se incomodan por calificar el hecho de suposicion maligna. Ellos sabrán por que lo hacen si por no aparecer mas desairados ó por que realmente conozcan los puntos que calza el que se creia que iba á capitanearlos. Por mi parte diré que no habia necesidad de tantos aspavientos. Es demasia lo listo el Sr. Posada Herrera para comprometerse nunca, y menos para hacerlo sin provecho; pero, sin eso se comprende que aun existiendo cartas, habian de ser estas tan ambiguas que en rigor, no concretarian nada. ¿Qué iban, pues, á ganar con una exhibicion que si de algo podia servir sería para disipar el resto de esperanza que aun conservan algunos de atraerlo definitivamente á sus filas?

Hace, por consiguiente, bien *La Correspondencia* en ponerse, respecto de este particular, al lado de los ministeriales, que son los que ganan la partida; en lo que se me figura que se ha anticipado demasiado *«La Correspondencia»* es en asegurar que los constitucionales desechan en absoluto el retiro. Acudiran, sí, como tengo dicho á discutir las capitulaciones matrimoniales; lo demás será objeto de la deliberacion especial de la Junta en la mayoría de cuantos individuos predominan sentimientos que difieren bastante de los que dá anoche por seguros el ministerialismo colega. En suma: si no quiere V. equivocarse atenga se á V. á la version que le tengo anticipada. Los constitucionales no quieren en,

una palabra parecese á los centralistas, á quienes parece han tomado como carne cañon los ministeriales.

Tampoco ha estado muy feliz *«La Correspondencia»* al decir que rogado el Sr. Castelar para fusionarse con ciertos elementos, ha contestado rotundamente que no quiere trabas ni inteligencias de ninguna especie con los internacionalistas y federales, ni siquiera con los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla, en abono del cual ha publicado el Sr. Solís un comunicado diciendo en confirmacion de una noticia mia, que ja más se le ha ocurrido á este señor pedir venia á nadie para regresar á España. Precisamente, en algunos de los círculos que, con tal motivo he tenido ocasion de frecuentar, se pone en duda la existencia de las tales cartas al Sr. Castelar. Y no solo eso; si que llegaban hasta asegurar que el reclamo de *«La Correspondencia»* es de todo punto inoportuno, sobre todo ahora que conocidas sus opiniones respecto al desenlace de la crisis francesa, apenas hay un español que ignore lo que quiere y lo que desea el que fué en sus tiempos un republicano rojo.

X

**PRENSA EXTRANJERA.**

Paris 10.

Los senadores constitucionales pidieron anoche al duque d' Audiffret-Pasquier que interpusiera su influencia para que el Mariscal Mac-Mahon formase un gabinete parlamentario, reanulando al efecto las tentativas de conciliacion, rotas hace tres dias.

El duque de Audiffret-Pasquier accedió á las instancias de sus correligionarios, y anoche mismo se dirigió al Eliseo con objeto de ver al Mariscal. El Mariscal no pudo recibirle, segun dicen algunos periódicos; pero el duque ha vuelto hoy á medio dia y celebrado con él una conferencia, de la cual se refieren públicamente pormenores interesantísimos.

El Presidente del Senado le expuso los peligros de insistir en una resistencia que nada justifica, y que está lastimando todos los intereses del país.

Después de algunas vivas observaciones cambiadas entre ambos, el Mariscal cortó la discusion diciendo á su interlocutor que no insistiera en los consejos que habia ido á darle, y que jamás reanularia sus negociaciones con Mr. Dufaure.

«Tengo ya formado un gabinete de las derechas, añadió. Si el Senado no lo apoya, dejaré mi puesto antes que someterme».

«No quiero transaccion ni conciliacion con el radicalismo. He ofrecido ir hasta el fin, y cumplir mi promesa.»

El duque Pasquier contestó secamente á estas declaraciones del Mariscal, expresándole que sentia oirlas cuando iba á hablar en nombre de la conciliacion.

«Puesto que habeis tomado ese partido,—le dijo,—no me queda mas que retirarme.»

«Pero me extremezco, señor Mariscal, al pensar en la terrible responsabilidad que asumió.»

En seguida, el duque d' Audiffret-Pasquier dió cuenta del resultado de la entrevista á sus amigos, quienes se muestran sumamente irritados por la actitud del Mariscal, y especialmente por el poco aprecio que ha hecho de sus consejos.

Aunque Mac-Mahon dijo que tenia ya formado el nuevo ministerio, se habla todavía de las dificultades con que tropieza Mr. Batbié para dar cumplimiento á su encargo.

El periódico *La République* manifiesta en su número de hoy que es ya completamente imposible que el Mariscal Mac-Mahon pueda continuar un momento mas en la Presidencia de la república, sin provocar peligrosos conflictos en el país y luchas terribles entre los poderes. Juzga, por lo tanto, que la dimision del Mariscal no se hará esperar muchos dias.

El *Journal des Debats* cree con los demás periódicos republicanos en la dimision del Mariscal, y añade que personas influyentes en la política dominante salieron anoche del Eliseo convencidas de que el Mariscal ha comprendido al fin la necesidad de renunciar á su puesto.

El *Gaulois* publica hoy algunos nombres de ministros probables para el futuro gabinete, presidido por el Sr. Batbié.

Dice que ocupará la cartera de Hacienda el Sr. Dufaure; Instruccion pública el señor Jahan y Obras públicas, el Sr. Vandier, añadiendo para las demás carteras á las personas indicadas en mi telegrama anterior.

La *Assemblée* asegura, por el contrario, que el ministerio Batbié se encuentra ya formado en los términos que anuncié anoche.

El *Figaro* dice que todos los puntos del convenio arancelario franco-español fueron objeto de la votacion de los comisionados.

**NOTICIAS GENERALES.**

Dice *El Imparcial*:

En el local destinado en el ministerio de la Gobernacion á la guardia de los jueces de primera instancia de esta capital, se reunieron ayer dichos funcionarios y acordaron proceder con la mayor actividad y energía sobre la represion de los juegos prohibidos, toda vez que se ha reivindicado en favor del poder judicial aquel deber, y que así se les previene y ordena en reciente circular del ministerio de Gracia y Justicia.

El ministro de Estado leyó ayer al Presidente del Consejo de ministros la nota diplomática que con motivo del régio enlace dirige el Gobierno á las potencias extranjeras.

para los efectos de esta ley las líneas construidas y las comprendidas en la ley de 2 de julio de 1870, sus anejos y especiales, todas las cuales se espresan á continuación.

*Red del Norte.*

Madrid á Valladolid.—Valladolid á Burgos.—Burgos á Irún.—San Isidro de Dueñas (Venta de Baños) á Alar del Rey.—Alar del Rey á Santander.—Quintanilla de las Torres á Ordo.—Madrid á Valladolid por Segovia.—De la línea de Madrid á Valladolid á Segovia.—Medina del Campo á Salamanca.—Tudela (Castellón) á Bilbao.—Minas de Triano á la ria de Bilbao.

*Red del Nordeste y su enlace con la del Norte.*

Madrid á Zaragoza.—Zaragoza á Alsásua.—Zaragoza á Barcelona.—Barcelona á Granollers á la rambla de Santa Coloma de Farnés.—Barcelona á Mataró.—Mataró á Arenys de Mar.—Rambla de Santa Coloma á Gerona.—Gerona á Figueras.—Figueras á la frontera francesa.—A Francia por el Pirineo central.—Tardienta á Huesca.—Tarragona á Martorell.—Martorell á Barcelona.—Lérida á Montblanch.—Montblanch á Reus.—Reus á Tarragona.—Barcelona á Sarriá.—Selgua á Barbastro.—Granollers á San Juan de las Abadesas.—Mollet á Caldas de Montbuy.—Manresa á Guardiola por Berga.—Mira de Montsech á la frontera francesa por el valle de Aran.—Alcozer á Valls.—Valls por Villanueva y Geltrú á Barcelona.—Lérida á Puente del Rey.—Zaragoza á Escatron.—Val de Zafan á Gargallo.—Val de Zafan á Alcañiz, Reus y Tarragona.—Val de Zafan á Utrillas por Gargallo y Andorra.—Utrillas á la Zaida.—Valladolid á Calatayud.

las galanuras del pensamiento, mas impropios para el progreso social.

En cambio los climas templados producen vistosísimas eflorescencias de la especie humana, en donde la imaginacion ostenta todos los claros dones del alma que llena de luz y de grandeza penetra los recónditos secretos de la creacion en alas de su portentoso objetivismo.

En fin, en los climas de las regiones septentrionales el espíritu y la inteligencia se concentran en la conciencia reflexiva, de donde brota fecunda la filosofía y se maduran las cuestiones mas trascendentes que se agitan en el mundo positivo.

Cuando la humanidad conozca el influjo que el clima ejerce en la inteligencia, se resolverán muchos oscuros problemas que hoy palpitan en la mente de todos los pueblos y que serán el principio de una nueva y mas científica organizacion social.

Hé dicho.

Sa nos asegura que anoche á última hora se personó el señor Juez de guarda en una casa donde parece que unas doce ó catorce personas sostenían una partida de juego de los prohibidos.

Haciéndose eco de las opiniones del Sr. Cánovas del Castillo, aseguraba anoche un personaje ministerial que los constitucionales tienen grandes probabilidades de ser llamados al poder cuando se aprueben los presupuestos y que den disueltas las Cortes; sucesos cuya realización fijaba para fines de Mayo ó principio de Junio próximo.

El proyecto sobre amortización de la Deuda que redacta la comisión parlamentaria, nombrada al efecto, se presentará al Congreso el mismo día en que el señor ministro de Hacienda lleve á la Cámara los presupuestos generales del Estado.

Por la vía de los Estados-Unidos recibimos noticias de la Habana que alcanzan al diez y ocho del pasado, en cuya fecha se habían recibido en la capitania general de la Isla, los telegramas siguientes:

«Santa Clara» diez y seis de Noviembre.—El 13 se presentó en el puerto de Matagua D. José Perez Boade, y en la zona de San Gil lo efectuaron el 14 el sub-prefecto Nicolás Moreno y Andrés Moreno, este último con una carabina Remington.

«Sancti-Spiritus» 16 de Noviembre.—El 11 se presentaron en el Jibaro ocho personas.

«Santa Clara» 16 de Noviembre.—Dos oficiales y quince de tropa de Manzanillo de la loma de Ciego Montero encontraron en el potrero Caba una partida enemiga de ochenta á cuarenta insurrectos que fué batida, y á la que se ocupó un arma de fuego ensangrentada, teniendo por nuestra parte tres heridos.

Dicha partida es perseguida en direccion á Palmarito.

Durante el mes de Noviembre último, los telegramas cursados entre Madrid é Inglaterra por la vía del cable directo de Bilbao, han invertido, por término medio dos horas y cuarenta y dos minutos en llegar á su destino, incluyendo en este tiempo la transmisión por las líneas terrestres.

TELEGRAMAS.

Roma 10.—El Papa ha sufrido hoy una ligera recaída, por cuya razón se ha prohibido que reciba á nadie.

Roma 10.—El Papa ha pasado muy bien la noche, siendo satisfactorio su estado durante el día de hoy. Por la mañana recibió á algunas personas, con las cuales ha conferenciado.

Constantinopla 10.—Un despacho oficial dice que los rusos atacaron de nuevo á Plevna el jueves y viernes últimos, siendo rechazados con grandes pérdidas.

Viena 10.—El conde de Andrásy, ministro de Negocios extranjeros, ha declarado en la sesión de la legación húngara, que Austria no podía emplear su poder para establecer en Turquía una situación que todos los hombres de Estado de Europa consideran contraria á la justicia.

Semlin 10.—Se ha aplazado el proyecto de proclamar la independencia serbia.

Han ocurrido disturbios en el campamento militar de Kraorjevak, particularmente entre la milicia.

Se asegura que hay agentes ingleses acusados de provocar estos desórdenes.

Bucharest 10.—Osman-Bajá se ha rendido con todo su ejército á los ejércitos ruso-rumano.

Bucharest 11.—Se confirma la rendición de Plewra.

Osman-Bajá herido después de un vivo combate, se ha rendido á discreción con todas sus tropas.

Los sitiados morían de hambre y de frío.

Toda la ciudad de Bucharest ha aparecido iluminada esta noche.

Entusiasmo indescriptible.

Paris 11.—No se conoce aún positivamente la lista del nuevo ministerio.

Circulan varias candidaturas; pero

nada puede asegurarse aún fijamente.

Berlin 10.—Corre el rumor de que el príncipe de Bismark solicita ser relevado de sus funciones.

San Petersburgo 10.—No hay ninguna noticia positiva de Erzerum.

El ejército ruso de la Armenia ha hecho un importante movimiento para cortar las comunicaciones en Trebizonda.

Viena 10.—El gobierno griego ha entablado negociaciones para comprar mas armas y municiones.

GACETILLAS.

El Gobernador civil de la provincia de Murcia participa al de esta que en la noche del 7 del actual ha sido robada la Iglesia del pueblo de Cóneta, llevándose los ladrones una corona de plata, la copa de un cáliz, la cucharilla, la patena de metal dorado y un copon mediano de plata.

Por la Guardia civil han sido capturados en la villa de Ohanes los individuos Luciano y Juan Ortega Carretero por aparecer como autores presuntos de la muerte dada á su convecino Francisco Milan de aquella localidad, los cuales han sido puestos á disposición del Juzgado.

Han llegado á esta capital los Sres. D. Francisco Canga Arguñelles, Alcalde primero de Vera, y el Secretario del Ayuntamiento y Juez Municipal de la expresada ciudad.

Según parte del Alcalde de esta Carcel al Sr. Gobernador civil existen dentro de aquel establecimiento de correccion 58 detenidos de ambos sexos.

Un periódico de Paris dice lo siguiente:

«Creemos que no les pesará á nuestras lectoras coocer el traje de boda que se está haciendo para la futura reina de España. La cola, que mide cinco metros, es de terciopelo blanco epingle, toda sembrada de lentejuela de plata. El delantero del vestido es de raso de Lyon con cuadrados de perlas finas. Nueve broches de diamantes con colgantes y una mantilla de punto de aguja completarán este magnífico traje, digno de los que describen las Mil y una noches».

El Sr. Walfenstein, residente en España acaba de suministrar los siguientes datos sobre un insecto que conviene conocer y extinguir antes de que cause grandes daños en una naciente pero ya importante producción.

«Un cultivador de caña de azúcar, dice, me ha entregado unos insectos que han perjudicado en gran manera su plantación, royendo las cañas casi á flor de tierra, taladrándolas, y arruinando muchas plantas. Este insecto es el Gryllotalpa vulgaris, de tamaño de tres á seis centímetros; de color de castaña en su parte superior y amarillo en la inferior. Tiene como todos estos insectos, seis patas, y las dos primeras terminan en una mano parecida á la del topo, lo cual es muy característico, pues es el único insecto que tiene esta clase de patas.

Para aniquilar esta plaga debe aplicarse el siguiente remedio, aunque ya es algo tarde, porque el mejor tiempo para emplearlo es el mes de Noviembre. Buscan estos animales sitios cálidos para dormir durante el invierno, conservando su vida, gracias á una temperatura templada. Utilizando este instinto, deben abrirse de trecho en trecho en el campo plantado de caña é infectado por el Gryllotalpa vulgaris, hoyos poco profundos, que se llenan de estiércol de cuadra. Los insectos acuden á los hoyos buscando el calor que desarrolla el estiércol, y á las pocas semanas se saca este y la tierra inmediata, matando cuantos gusanos se han cobijado, que suelen ser en gran número.»

Creemos que muchos de nuestros cultivadores agradecerán esta advertencia, y procuraran ponerla en practica, aunque sea algo tarde, si han observado que existen en sus plantaciones de caña los perjudiciales insectos clasificados por el Dr. Walfenstein.

Descubrimiento.—Recientemente se ha hecho en Italia un descubrimiento arqueológico de verdadero interés. Trátase de una villa subterránea, de una nueva Pompeya descubierta casualmente cerca de Manfredonia, al pié del monte Gargano.

Gracias á escavaciones practicadas se han encontrado un templo de Diana, un pútrico de cerca de 20 metros de largo y una necrópolis de 15.000 metros cuadra-

dos. Han aparecido ademas muchas inscripciones, algunas de las cuales figurarán en el museo de Nápoles.

La descubierta villa es la antigua Sipontum, de la cual hablan Strabon, Polybio y Tito-Livio, y que fué enterrada á causa de un terremoto. Las casas se hallan á 20 metros de profundidad.

El gobierno italiano ha tomado desde luego las necesarias medidas para practicar las escavaciones en gran le escala.

En Sipontum, como en Pompeya, se hacen cada día nuevos descubrimientos. Los últimos y mas importantes, consisten en un monumento erigido en honor de Pompeyo despues de la victoria que obtuvo contra los piratas, y un gran número de monedas de oro y de bronce.

Seria bolero.—Un abogado de Pets, que tenía gran afición á las hijas de Terpsicore, ha fallecido, dejando en su testamento la suma de 30.000 florines al cuerpo de baile de aquel teatro. Esta suma ha sido colocada en una banca, y cada vez que se case una bailarina, se le entregará la parte que le corresponde con los intereses vencidos.

La ocurrencia es peregrina. Cuantas al irse á casar podran desde hoy esclamar, ¡Ah! quien fuera bailarina.

En Madrid se ha publicado una novela titulada La Tierra prometida.

Que puede ser: Para un cesante, un destino; Para el jugador de loteria, el premio gordo;

Para un empresario de teatros, un lleno;

Para una soltera un novio rico. Para un viejo verde, una conquista. Para un politico, la venida de los suyos;

Para un pollo, el violon; Y para mi, un duro.

Con esto que la probado como dos y una son tres, que aqui todo se sujeta á una regla de inta es.

El número 388 de Fomento de la Produccion Nacional, que acaba de salir á luz contiene el siguiente SUMARIO:

I. Comercio con Puerto-Rico, (exposición de «Fomento de la Produccion Nacional» al Sr. Ministro de Ultramar).—II. La aspiración nacional, V. por F.—III. Miscelánea.—Padron industrial.—Nuevo invento para transmitir.—Academia de idiomas.—Premios de las exposiciones.—Atención distinguida.—Carbon mineral.—Corridos de toros. Cambio de domicilio.—IV. Revista comercial de la semana.

Se suscribe en la Secretaria de la Asociación Fomento de la Produccion Nacional, Barcelona, calle del Pino, número 5.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el día 15 de Diciembre. Santo de hoy.—San Eusebio obispo y Mr., ayuno.

Liturgia.—El oficio y misa son de la octava de la Concepcion de Maria, ri-toj dobles, color blanco.

Visita la corte de Maria á Nuestra Señora de las Angustias en la Iglesia de San Pedro.

Continúa la novena en honor de su Inmaculada Patrona en la iglesia de las Concepcionistas.

En Santiago novena á Sta. Lucía. A la oracion en las demás iglesias rosario con salve y letania cantadas.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	PTAS. CETS.
Fielato del Puerto	733 48
Idem de Granada	331 88
Idem de la Vega	58 38
Idem Central	» »
Total	1.123 74

Almería 14 de Diciembre de 1877.—El Alcalde, Oña.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 13 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.  
De Cartagena, vapor Español Guadiana.  
De Cádiz, vapor id. Zurbaran.  
De Málaga, vapor id. Cifuentes.  
De Adra, vapor id. Rosario.

De Mazarrón, laud id. Concepcion. DESP CHADOS  
Para Málaga, vapor Español Rosario.  
Para id. vapor id. Guadalete.  
Para Cartagena, vapor id. Cifuentes.  
Ademas cuatro lautes para diferentes puertos.

En la calle de Trajano de esta capital, núm. 8, se compran títulos de 9 y 10 décimas del empréstito de 175 millones, á los tipos que se cotizan en esta plaza.

EMPRESTITO DE 175 MILLONES.

En la calle Ricardos número 1 y en la del Arsenal número 10, se compra papel del Empréstito de 175 millones de intereses de la Deuda á los precios siguientes:

Títulos completos á 27 1/2 por 100.—Primeros décimos solos á 60.—Los nuevos décimos y residuos á 26.—Carpetas para cangear por títulos á veinte y dos.

Intereses de la Deuda del Estado.  
Carpetas que representan semestres anteriores á 1.º de Julio de 1872 á 88 por 100.—Id. de semestres de 1.º de Julio de 1872 á 1.º de Julio de 1874 á 83.—Id. id. de 1.º de Julio de 74 á 1.º de Enero de 77 á 22.—Cuponos en rama del vencimiento de 1.º de Julio de 1877 á 31.2.—Id. id. del vencimiento de 1.º de Enero de 1878, deuda interior á 31.—Id. id. deuda exterior á 32.

MINA RECTA JUSTICIA.

Cabo de Gata

Esta Sociedad «etermica» publicar su acuerdo de dar dicha mina á partido, al objeto de que se presenten proposiciones por los solicitantes, para la resolución que proceda y convenga á esta Empresa, en la huelga de Pascua; cuyas proposiciones escritas y firmadas, se admitirán desde hoy en el almacén del que suscribe, Calle de Marín núm. 6.

Almería 5 de Diciembre de 1877.—El Presidente, Pedro Rull Garcia.

AL PUBLICO.

En la papelería de los Sres. Garcia y Casasayas, esquina al establecimiento de D. Gerónimo Abad, se acaba de recibir un gran y estenso surtido de papel y sobres, así como tambien otro gran surtido completo de objetos de escritorio, nunca vistos.

En el mismo establecimiento encontrarán gran variedad de estampas para registros; y targetas lujosas para felicitación, así como Cromos de las mejores fabricas del extranjero, mesas revueltas, planas de empuño, y otra infinidad de objetos, todo á precios sumamente económicos.

Se timbra papel y sobres á precios sumamente barato.

PARA LA PASCUA.

En el Establecimiento de don Juan Gallurt, se han recibido harinas de Loja y Santander para mantecados, canela molida, almendras, piñones, azúcar florente molida, aceite viejo Sevillano, pasas Malagueñas en cajas de todos tamaños y la fresca manteca de Hamburgo.

PETROLEO

REFINADO SUPERIOR.

En el almacén de Don Francisco Esteban Gonzalez, calle de Marín número, 1 se vende petroleo al precio de setenta y cuatro rs. caja.

# DIARIO DE AVISOS.



## PLATERIA CHRISTOFLE

FABRICAS: en Paris, rue de Bondy, 56, — En Carlsruhe (Gran Ducado de Baden.)

### AVISO IMPORTANTE.

PREMIOS OBTENIDOS EN LAS EXPOSICIONES.  
 PARIS 1855. Gran medalla de oro.  
 LONDRES 1862. Dos medallas por la superioridad de sus productos.  
 PARIS 1867. Fuera de Concurso. (Miembro de la comision.)  
 VEINA 1873. Gran Diploma de honor.

A fin de evitar el abuso que se hace diariamente de nuestro nombre y de nuestra tarifa, prevenimos muy encarecidamente á los consumidores de nuestros productos que no compren mas que los objetos marcados con los punzones de nuestra Sociedad, de los cuales uno lleva el nombre CHRISTOFLE; el otro, en forma cuadrada, la marca de fabrica arriba reproducida.



SERVICIOS DE MESA PLATEADOS Y DORADOS

SERVICIOS DE PLATA.  
 CUBIERTOS DE MESA.  
 PIEZA DE CENTRO PARA MESA.

Objetos especiales para Fondas, Vapores, Restaurants, Cafés, etc.

A LOS AMANTES  
 de las Ciencias y Bellas Artes.  
 Se vende un microscopio solar de Chevalier (gran modelo) Un megascopo, del mismo autor. Un microscopio, de Lerrabour y Secretan, varias máquinas de fotografia, algunos instrumentos de fisica y óptica y un magnifico piano vertical de siete octavas.  
 En esta imarenta darán razon.

Súbasta de diez metros de Galeria en la mina nominada la «Catalana» en el cerro del Tío Alonso, término de Enix, para el diez y seis del corriente mes en la casa del Presidente, calle del Emir, número seis, Francisco Delgado, á las doce del dia.

## MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

### “SINGER”

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

“SINGER.”

A PLAZOS

desde 500 reales

Ó AL CONTADO,

450 reales.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

“SINGER.”

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

Ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

### ¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . . . . Atmas, 5.  
 Vila. . . . . San Segundo, 16.  
 Añajoz. . . . . San Juan 32  
 Barcelona. . . . . Puerta del Angel-Boria  
 Bilbao. . . . . Arenal, 16.  
 Burgos. . . . . Espolon, 44.  
 Cáceres. . . . . Pintores, 23.  
 Cádiz. . . . . Columela, 20.  
 Córdoba. . . . . Ayuntamiento, 14 y 16.  
 Coruña. . . . . Real, 18.  
 Cusca. . . . . Carratería 107.  
 Gerona. . . . . Plaza de la Constitucion.  
 Guadal. . . . . Mayor Alta, 5.  
 Huelva. . . . . Concepcion, 12.  
 Leon. . . . . Rua, 13.  
 Lérida. . . . . San Antonio, 9.  
 Logroño. . . . . Mercado, 23.  
 Madrid. . . . . Carretas, 35.  
 Málaga. . . . . Duque de la Victoria, 1.

Orense. . . . . Paz, 30.  
 Palencia. . . . . Mayor, 21.  
 Palma de Mallorca. . . . . Bolsería, 18.  
 Pamplona. . . . . Plaza del Castillo, 49.  
 Salamanca. . . . . Corriño 2.  
 Sta. Cruz de Tenerife. . . . . Sol, 39  
 Segovia. . . . . Cintería, 8.  
 Sevilla. . . . . O'Donnell, 5.  
 Tarragona. . . . . Bajº de la Misericordia, 4  
 Teruel. . . . . Nueva, 16.  
 Valencia. . . . . Mar, 53 y 55.  
 Valladolid. . . . . Cerca de S. Francisco  
 Vigo. . . . . Príncipe, 26.  
 Victoria. . . . . General Alava, 2.  
 Zamora. . . . . Renova, 18.  
 Zaragoza. . . . . Hlfnso 1, 41.  
 Jaen. . . . . Maestra baja, 19.

## CONFITERIA SEVILLANA.

CALLE REAL, 3, Y PASEO DEL PRINCFE D, ALFONSO, 6.

No siendo posible dar á conocer las clases y precios del estenso y variado surtido que estos establecimientos encierran para las fiestas de Navidad, se anotan solamente las mas conocidas y los mas corrientes.

	Rs.		Rs.
Turrón Gijona en bara, de la fama- do Luis Mira, proveedor de S.M., libra á . . . . .	9	na, de todos precios. Ramilletes novedad, de 60 á . . . . .	500
Id. en cajas, á . . . . .	2,4 y 8	Almivares de frutas de todas clases. 6	
Id. de Alicante, del mismo libra á 4,5 y 9		Roscas de almendra, libra. . . . .	4
Id. de mazapan, á . . . . .	6	Id. de vino, á . . . . .	4
Id. de coco, á . . . . .	6	id. de aguardiente, á . . . . .	5
Id. de yema á . . . . .	6	Id. de mazapan, á . . . . .	5
Id. de plátano, á . . . . .	6	Pasta-flora, á . . . . .	5
Id. de rosa, á . . . . .	6	Id. italiana á . . . . .	5
Id. de limon, á . . . . .	6	Al ajor blanco, á . . . . .	5
Id. de naranja, á . . . . .	6	Idem moreno, á . . . . .	3
Id. de sandia á . . . . .	6	Mantecados del pais. á . . . . .	4 112
Id. de membrillo, á . . . . .	6	Idem de Laujar legítimos, á . . . . .	6
Id. de avellana, á . . . . .	5	Jalea de membrillo, cajas de diferentes precios.	
Id. de nieve, á . . . . .	5	Idem. de Granada, id. id.	
Id. de peñasco, á . . . . .	5	Vinos de Jeréz, Manzanilla, Pajarete, Oporto, Burdeos, Champagne y de otras varias clases, en botellas de diferentes tamaños y precios.	
Id. de arco-iris, á . . . . .	5	Licores de acreditadas fabricas de Barcelona y Madrid y del extranjero: hay tambien una completa variedad de clases y precios.	
Id. de nuez. á . . . . .	5	Cajas de lujo para dulces, de colores, en seda, terciopelo y cristal, de todas formas y diferentes tamaños y gusto, propias para regalos.	
Id. de piñon. á . . . . .	5	Cestas, ramos y caprichos de flores y frutas, en mimbres y pieles, elegantes y de novedad, propias para el mismo objeto.	
Id. de frutas, á . . . . .	4		
Id. de chocolate, á . . . . .	4		
Id. de frutilla, á . . . . .	4		
Almendras de Alcoy, á . . . . .	7		
Piñones, á . . . . .	7		
Anises, á . . . . .	7		
Mazapan de Toledo en cajas, á 12, 24, 38, 56 y 70.			
Polvorones, libra. . . . .	5		
Cubiletas, á . . . . .	5		
Tocinos del cielo, de todos precios.			
Tortas Paula, francesa, de la Rei-			

Hay un estenso surtido de dulces muy variado. Se rifarán tres objetos de mérito y valor por papeletas de diez números, regalando una por cada libra de dulces que se compre. Dichos objetos los explicarán las papeletas de los regalos.

**DESCUBRIMIENTO.**

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION

POR LOS

**POLVOS DEL DR. CLERY.**

Depósito general en España: Compañia Ibero Universal, Preciad, 74 duplicado, piso primero.

GRANDE EXITO EN PARIS!

**VELOUTINE CHLES FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO

Es el cutis fresco y transparente. — 5 fr. la caja completa con boria en Paris, España, 22 r. — INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.

En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.

La Agencia franco-española, 34, calle del Berdo en Madrid, sirve los pedidos.

America G. Abad á José Iguña Lopez.

**INJECTION BROU**  
 Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método.) 20 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROCER, boulevard Magenta, 158.

En Almería, Gumez Talavera.